

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
479	13050	27/01/2012
REGION DE TRAMITE		: IV REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: CHARLES JUAREZ ARAÑA
 RUT EMPRESA: 10708828-8 Nº: 1260
 REGIÓN: IV REGIÓN FONO: 247995
 COMUNA: COQUIMBO CIUDAD:
 DOMICILIO: EL MOLINO EMAIL @: chj@charlesjuarez.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: GRUA GROVE ALLIS CHALMERS

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 25 Tara ▶ 19 PBT ▶ 44

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ IV REGIÓN Destino ▶ IV REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ OVALLE Destino ▶ COQUIMBO
 LOCALIDADES: Origen ▶ PLANTA HORMIGONES BSA Destino ▶ BARRIO INDUSTRIAL
 RUTA A RECORRER: AV. COSTANERA OVALLE - RUTA 45 - RUTA 5 - D35 - D43
 TOTAL DE K.M: 120 Fecha Aprox. Viaje: 28/01/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2,6 Carga ▶ 2,5 Total ▶ 2,6
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0,7 Carga ▶ 3 Total ▶ 3,7
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 10,8 Carga ▶ 8 Total ▶ 20,5

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ CFWC-90 Semirremolque ▶ JH-6421 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	(S)	(D)																
TIPO DE EJES																		
PESOS X EJES	7	14		23														
Nº DE RUEDAS	2	8		12														
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1,3		1,5														

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE ENVIAR EL CERTIFICADO DE PESO DE LA GRUA GROVE ALLIS CHALMERS

AUTORIZACION VALIDA

FECHA DESDE ▶ 27/01/2012 FECHA HASTA ▶ 28/01/2012

MATEO GARCIA
 INGENIERO EN CONSTRUCTORES
 JEFE PROVINCIAL

VIALIDAD - IV REGION - OVALLE

Firma jefe Depto. Pesaje

TRAMITADA
 27 ENE. 2012
 Oficina de Partes
 Vialidad Limari



©Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012